



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
CONACE

Aprueba proyectos seleccionados en la Región de Los Ríos para ser financiados con recursos del Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, postulados por entidades que indica.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2991**

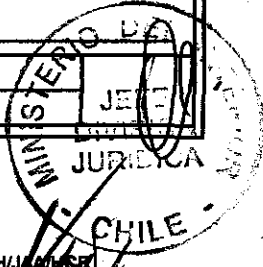
**SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009**

RESOLVO LO QUE SIGUE

**VISTO:** Lo prevenido en el Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O con fecha 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990 que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en el Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999, que contiene normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 11.785, de 15 de diciembre de 2008, de Interior, que fijó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009; los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, en la Región de Los Ríos; y considerando que la superioridad de este Ministerio ha implementado para el presente año un sistema de concursabilidad para el financiamiento de dichos proyectos y teniendo presente que los proyectos seleccionados en la región ya señalada para ser financiados a través de los recursos asignados a dicho Fondo, deberán ser aprobados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébanse los siguientes proyectos seleccionados en la Región de Los Ríos, presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales y/o entidades religiosas que se indican, cuyos respectivos códigos, denominaciones y montos aprobados, se especifican a continuación:



- TJDM TCHP/MSCH/100/09  
DISTRIBUCIÓN
1. CONACE
  2. División de Administración y Finanzas
  3. Oficina de Partes

6804320

<b>Código</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Entidad Ejecutora</b>	<b>Monto Aprobado</b>
09-16-A-003	"Jóvenes en acción preventiva"	Parroquia "Inmaculada Concepción" (de la ciudad de Río Bueno)	\$308.245.-
09-16-A-006	"Trabajando con niños(as) y jóvenes del sector Barrios Bajos de Valdivia"	Voluntariado Social Barrios Bajos	\$400.000.-
09-16-A-008	"Jóvenes, niños(as) en riesgo social bailando al compás de la prevención en contra de la drogadicción"	Conjunto Folclórico Guadalauquen	\$1.000.000.-
09-16-A-009	"Desde el interior de la comunidad creando talleres, formando resiliencia"	Agrupación Juvenil Manos Universitarias en Acción Social	\$815.480.-
09-16-A-010	"Previendo en la nueva era"	Agrupación Juvenil La Nueva Era	\$1.000.000.-
09-16-A-013	"Mi tiempo, un tiempo positivo...su continuación"	Obispado de Valdivia	\$781.600.-
09-16-A-016	"El fotocuento, una experiencia creativa en torno al problema de las drogas"	Junta de Vecinos Villa Norte Grande	\$800.000.-
09-16-A-017	"Jóvenes voluntarios en acción social: una propuesta de prevención en cuatro barrios de Valdivia"	Agrupación de Monitores de Prevención de Drogas y Alcohol	\$800.000.-
09-16-A-020	"Sin drogas, vida más sana"	Club Deportivo Social y Cultural El Alerce	\$500.000.-
09-16-A-022	"Vuélate con el arte de break dance"	Consejo de Desarrollo Cultural de Las Ánimas	\$800.000.-
09-16-A-024	Prevenir el consumo de drogas mediante actividades deportivas y culturales	Junta de Vecinos Los Ríos	\$500.000.-
09-16-A-025	"Incorporando nuevas oportunidades con herramientas de apoyo a nuestra Población Irene Daiber"	Junta de Vecinos Irene Daiber	\$930.000.-
09-16-A-027	"La Unión previene el consumo de drogas"	Agrupación Juvenil de Los Ríos	\$1.000.000.-
09-16-A-029	"Sembrando talleres, cuidando mi entorno, desarrollando mis capacidades"	Junta de Vecinos N° 76 Los Alcaldes	\$510.168.-

09-16-A-035	"La felicidad del triunfo está en la prevención"	Comunidad de Prevención de Alcohol y Drogas Esperanza del Sur	\$700.000.-
-------------	--	---	-------------

**TOTAL MONTO REGIONAL:**

**\$1.0845.493.-**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos señalados se imputarán al ítem 05-01-04-24-01-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, se hayan suscritos los Convenios respectivos con las entidades seleccionadas y se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos sancionatorios procedentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo decimosexto del Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999

**ARTÍCULO TERCERO:** De la inversión de estos recursos deberá rendirse cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2004, de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.*

**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
*Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior*